



ORIGINAL

N° INT. 7593
DEPARTAMENTO TECNICO
OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1176 -

TEMUCO, 12 ABR. 2019

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 901 de fecha 22/03/2019, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"PROYECTO SOLUCION AGUAS LLUVIAS, SECTOR COLLIPULLI NORTE"**.
- b) El D.S. N° 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- g) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como director Serviú Región Araucanía;
- h) La Resolución Exenta N°27 de fecha 08/04/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- i) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo N° 2 de la Resolución N° 901 de fecha 22/03/2019, que designan a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o Director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación, Dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan:

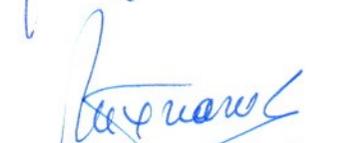
ID N°	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIO	PROFESION
712307-24-LR19	"PROYECTO SOLUCION AGUAS LLUVIAS, SECTOR COLLIPULLI NORTE"	Karina España Koock; RUT: 15.259.562-K (Presidenta Comisión)	Ingeniero Constructor
		Felipe Echeverria Rodríguez; RUT: 17.213.727-K (Secretario)	Ingeniero Civil Industrial
		María Mercedes Fuentes García; RUT: 15.987.850-3 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl



MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE (S)

Transcribir a:

1. DIRECCIÓN.
2. DEPTO. TÉCNICO. **OFICINA DE LICITACIONES Y COSTOS.**
3. INTEGRANTES COMISION:
Srta. Karina España K.
Sr. Felipe Echeverria R.
Srta. M. Mercedes Fuentes G.
4. OFICINA DE PARTES